LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través Ministerio de Desarrollo Humano / Ministerio de Economía y Gestión Publica en cumplimiento del art. 102 Constitución Provincial, informe a la Legislatura en un plazo de cinco (5) días de manera detallada

1. ¿Cuál fue el presupuesto ejecutado por el SENAF durante los últimos tres ejercicios fiscales (2022, 2023 y 2024)?
2. ¿Cómo se distribuyó ese presupuesto por programa y/o área de intervención?
3. ¿Cuál fue el monto total asignado y ejecutado específicamente para el programa "Familias para Familias"?
4. ¿Qué porcentaje del presupuesto total de SENAF fue destinado a este programa en cada uno de esos años?
5. ¿Cuál fue el presupuesto total ejecutado para el sostenimiento de residencias de gestión pública durante los ejercicios fiscales de 2022, 2023 y 2024?
6. ¿Cómo se distribuyó ese presupuesto entre las diferentes residencias de gestión pública (en función de su tamaño, localización y características de los NNA alojados)?
7. ¿Cuál fue el presupuesto total ejecutado para las transferencias a residencias conveniadas (ONGs) durante los ejercicios fiscales de 2022, 2023 y 2024?
8. ¿Cuántas organizaciones no gubernamentales (ONGs) recibieron transferencias, y cuál fue el monto promedio transferido a cada una?
9. ¿Hubo alguna variación significativa en las transferencias a las ONGs entre los tres años? De ser así, ¿a qué se debieron?
10. ¿Cuál es el costo mensual promedio por NNA en un dispositivo residencial de gestión pública? considerando todos los componentes necesarios para su funcionamiento, tales como:

Personal, Infraestructura y Servicios generales.

1. ¿Cómo se distribuye el costo mensual entre estas categorías de gastos en promedio? ¿Cuál es el porcentaje de cada uno en el total del costo mensual?
2. ¿Cuál es la inversión mensual promedio por NNA en el programa "Familias para Familias", considerando los apoyos económicos directos a las familias de acogimiento y los recursos destinados al acompañamiento y supervisión?
3. ¿Qué gastos específicos cubre la inversión mensual promedio del programa "Familias para Familias"?
4. ¿Cuál es la diferencia en el costo mensual promedio por NNA entre un dispositivo residencial y el programa "Familias para Familias"?
5. ¿Qué justificaciones existen para la diferencia entre ambos costos (en términos de eficiencia, sostenibilidad y calidad del cuidado)?
6. ¿Qué tipos de apoyos económicos y/o en especie se otorgan a las familias de acogimiento dentro del programa "Familias para Familias"?
7. ¿Se otorgan apoyos materiales como leche, pañales, vestimenta, entre otros?
8. ¿Existen otros tipos de apoyos en especie?
9. ¿Cuál es el valor monetario mensual promedio por NNA de cada tipo de apoyo otorgado a las familias de acogimiento?
10. ¿Existen variaciones en los apoyos económicos y en especie proporcionados según la ubicación geográfica (por ejemplo, entre zonas urbanas y rurales)?
11. ¿Cómo se determinan los montos de los apoyos económicos y en especie? ¿Se actualizan de manera periódica en función de la inflación u otros factores?
12. ¿Cuál es el protocolo o normativa vigente que regula el destino de las prestaciones sociales de un NNA bajo medida excepcional?

13. ¿Quién es el responsable de administrar o redirigir estas prestaciones cuando un NNA se encuentra bajo medida excepcional?
14. ¿Existen criterios específicos para decidir a quién se redirigen estos beneficios, en caso de ser necesario?
15. ¿Cuántos NNA bajo medida excepcional tienen sus beneficios sociales redirigidos a una persona o entidad específica (familia de acogimiento, referentes institucionales, etc.)?
16. ¿Cuántos NNA en esta situación no tienen sus beneficios redirigidos y siguen siendo administrados por otros responsables?

FUNDAMENTOS

Este pedido de informe tiene como finalidad acceder a datos económicos y presupuestarios claves para el análisis y mejora de las políticas públicas de cuidado alternativo a niñas, niños y adolescentes (NNA) en la provincia de Córdoba. La transparencia y trazabilidad de los recursos públicos destinados a la protección de la infancia es una exigencia básica de todo sistema democrático y permite mejorar la eficiencia, equidad y eficacia de la gestión estatal.

Conocer la ejecución presupuestaria desagregada permite visualizar con claridad cuáles son las verdaderas prioridades del Estado. A pesar del mandato legal y normativo que establece la prioridad del acogimiento familiar por sobre el institucional, la distribución efectiva de recursos puede revelar una contradicción entre la norma y la práctica. Este análisis resulta esencial para ajustar las políticas hacia un modelo más humano, económico y eficaz.

Solicitar el costo mensual por NNA en distintos modelos de cuidado es central para realizar un análisis de costo-beneficio. Existen numerosos estudios que indican que el cuidado familiar no solo es más beneficioso para el desarrollo integral del niño, sino que también puede resultar significativamente menos costoso para el Estado. Contar con cifras oficiales permitirá sostener este argumento con evidencia concreta, orientando futuras decisiones presupuestarias.

Una de las principales limitaciones para ampliar el programa de familias de acogida es la insuficiencia del acompañamiento económico y material que reciben estas familias. Contar con datos detallados sobre los apoyos actuales y su valuación mensual permitirá identificar con precisión las brechas existentes, y en consecuencia, estimar el costo de implementar un nuevo abono económico justo y sostenible.

La situación de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y otras transferencias sociales cuando un NNA se encuentra bajo una medida de protección es un punto ciego del sistema actual, que da lugar a situaciones desiguales, poco claras e incluso injustas. Este pedido busca visibilizar esa situación, recolectando datos que permitan legislar o reglamentar una solución clara, asegurando que los recursos efectivamente lleguen al niño o adolescente y se utilicen en su beneficio.

La información solicitada en este pedido de informe no sólo es fundamental para garantizar la transparencia en el uso de los fondos públicos, sino también para mejorar la asignación de recursos, evaluar el impacto de los programas existentes y, en última instancia, garantizar el derecho de todos los NNA a vivir en un entorno protector, familiar y digno. Una gestión pública basada en evidencia y justicia distributiva es el camino hacia una verdadera política de niñez centrada en derechos.

***Firmante*: Legisladora Nancy Edith Almada.-**

Firmantes:

- Almada, Nancy Edith



Descargado el Lunes 01 de Septiembre de 2025 - 00:18 hs